

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Domingo 18 de Marzo de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.353

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Proteccion al trabajo.

Ha pasado mucho tiempo desde que se nombró una comision que informarse acerca de la situacion de las clases obreras y de los medios más á propósito para mejorarla, y, sin embargo, si es cierto que hay ultimados algunos trabajos, tambien lo es que aún no se ha traducido en medidas prácticas ninguno de ellos.

Este es el efecto que siempre producen en España las informaciones. Trátase de organizar una corrida de toros ó una *juerga*, ó producir una disidencia política, y veríase desplegar una actividad vertiginosa; pero se trata de reformas útiles y de proyectos de gran alcance político y social, y la informacion se eterniza, porque nunca hay bastante tiempo para madurar y proponer las reformas.

Y esto, que pasa en las esferas gubernamentales, sucede en las diferentes esferas de la Administracion. Nunca hay tiempo para administrar bien, porque para esto es preciso asiduidad, constancia, interés, y la política burda de nuestro tiempo no da tanto de sí.

Así sucede que el trabajo se halla sin proteccion, y sin amparo el infeliz trabajador, y sin resolver ninguno de los problemas que se relacionan con el bienestar y mejoramiento de la clase obrera; y esto, que es grave siempre, lo es más en estos momentos de crisis y en estos dias terribles de inclemencia y de esterilidad de la naturaleza.

Los Ayuntamientos se cuidan también muy poco de la suerte del trabajador. No pasa día, sin que la prensa dé la noticia de alguno de esos tristes accidentes en el cual se produce la muerte de un infeliz y la orfandad y miseria para una familia, que pasa sin transición de la tranquilidad, quizá de la dicha, á la más espantosa de las amarguras.

Dentro de las facultades de los Municipios cabe asegurar la vida de los obreros contra determinada clase de accidentes. El sistema de andamajes que se emplea en la mayoría de los casos es deficiente, como lo son igualmente otros procedimientos que se observan en trabajos donde hay constante exposicion de la vida para los trabajadores, y, sin embargo, nada se hace.

Este asunto es asunto de humanidad y nada tiene que ver con la política, al menos inmediato. Píjan por un momento siquiera su atencion los gobernantes hagan lo propio los representantes del país, los Municipios, cuantos tienen á su cargo la administracion de los pueblos y resuelvan pronto y cada cual en su esfera estos problemas, que esperan desde hace tanto tiempo solución cumplida.

Cada hombre que muere por esta eterna imprevisión, cada huérfano que crea este abandono, cada lágrima que se vierte por esta apatía de los que tan facilmente podrian evitar ó disminuir el número de accidentes, es una acusacion justificada que deberá pesar como losa de plomo sobre la conciencia de los que administran.

Y no es esto sólo. En las grandes y en las pequeñas capitales, está abandonado cuanto mira á la economía de la vida y el bienestar del obrero. El agio se desarrolla á expensas de la miseria del proletario; el pan, la carne, las habitaciones, el vestido todo se encarece de un modo ficticio por el monopolio que crece y se ampara á la sombra del abandono; y como si esto no fuese bastante, el Fisco encarece los artículos de consumo, el egoísmo de los fabricantes aniquila las fuerzas y destruye tempranamente las existencias de los niños y de las mujeres y embrutece y prostituye el corazón y la inteligencia de los seres más dignos de proteccion y de cuidados.

Esto no puede consentirse por más tiempo. Un gobierno liberal, sobre todo, no puede dejar incompleta su obra abandonando al obrero, al trabajador sin redimirlo y sin ampararlo.

Vengan pronto, pues, esas leyes que deben ser el fruto de la informacion, y si no hay bastante con lo informado, tampoco hace falta para remediar males inmediatos y urgentes, sobre los cuales no hay dudas posibles, ni por lo que respecta á su alcance ni por lo que se refiere al remedio.

Informacion sobre alcoholes en Madrid.

Presidente el Sr. Maura.
El representante de la Sociedad de Amigos del País de Valencia, pide que se aumente la prima de exportacion y se libren de todo impuesto á los alcoholes que se destinan al encabezamiento.

El representante de Utiel insiste en las manifestaciones que se hicieron en la sesion anterior, de que los tribunales de justicia se encarguen de poner coto á las mistificaciones. Pide reformas en el proyecto que tiendan á favorecer los vinos de pequeña graduacion.

El Sr. Cobo manifiesta su conformidad con las manifestaciones que han hecho otros oradores.

En representacion de los fabricantes catalanes de alcoholes combate el proyecto el Sr. Bosch. Dice que los crecidos impuestos de consumos son el aliciente más poderoso que existe para la elaboracion de vinos artificiales. Pide que se sostenga el derecho transitorio, pues la supresion de este hace á los productos extranjeros un beneficio de importancia en daño de los cosecheros del país. Reclama para las fábricas de la Península las medidas protectoras que se dispensan en otros países.

El Sr. Anglés, de Zaragoza, señala las dificultades con que tropiezan los municipios para cubrir sus gastos y señala algunas modificaciones en el proyecto.

El Sr. Castiá, propietario y cosechero, dice que aspira á buscar armonía entre todos los intereses que afectan al proyecto. Pide proteccion para la viticultura. Se manifiesta conforme con que se pague por grados y los derechos no se devenguen hasta salir de la fábrica el producto. La supresion de las dos pesetas de prima de exportacion evitará muchos abusos y á la vez dará al ministro una economía de algunos millones, que le permitirla hacer á la agricultura rebajas en la tributacion.

D. Daniel Rubio, en representacion de varios pueblos de la provincia de Valencia, hace observaciones análogas á las que otros oradores de aquella provincia expusieron antes.

El Sr. Pimentel, en representacion de algunos cosecheros de Castilla, aplaude el preámbulo del decreto y señala las reformas que podrian introducirse, en bien de la viticultura, en el articulado.

El Sr. Fernandez Soria, en representacion de Cazalla de la Sierra, abunda en opiniones ya expuestas y lee algunos datos.

El representante de los viticultores de Cariñena, dice que los caldos de aquellas comarcas tienen muy alta graduacion, y todo lo que tienda á favorecer el encabezamiento resulta en daño de aquellos productores.

Señala los perjuicios más importantes que puede irrogar el proyecto, y propone las enmiendas que en su opinion remediarían esos perjuicios.

El señor marqués de Aguilar, en representacion del Instituto Agrícola de San Isidro, da lectura á una exposicion en que despues de aplaudir el criterio que ha informado el proyecto del ministro, señala las reformas que deben hacerse para que la nueva ley responda á las necesidades de la viticultura nacional.

El Sr. Avansais combate el encabezamiento de los vinos; pues cuando los vinos están bien elaborados, aún cuando tengan pequeña graduacion, no se alteran.

Los Sres. Maroto y Moreno presentan conclusiones en consonancia con las que han propuesto diferentes comisiones.

Ha terminado esta tarde la informacion sobre alcoholes, habiéndose demostrado el gran interés con que la opinion pública mira este asunto.

Carta de Madrid.

15 de Marzo de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Al anunciar el presidente del Senado co-

mo orden del día para hoy al levantarse la sesion de ayer el proyecto de recargo del 60 por 0/0 á los cereales extranjeros, hizo creer á muchos que en la conferencia celebrada entre los señores Martos y Marqués de la Habana habia triunfado la proposicion del Sr. Polo de Bernabé, pero lejos de ello el resultado ha sido contrario á la misma, gracias á la firme actitud del presidente del Congreso que deseaba recabar para esta Cámara la prelación para todo aquello que se refiere á la materia contributiva y merced también á las disposiciones conciliadoras del presidente del Senado.

Quizás este precedente sirva de regla en lo sucesivo; pero algunos sostienen que con semejante criterio viene á coartarse la iniciativa parlamentaria, cosa que pudo muy bien evitarse, toda vez, que dicho proyecto aun aprobado por la alta Cámara, debería pasar al Congreso y dormir en manos de la comision todo el tiempo que fuera preciso.

Esperemos, pues, que los representantes agrícolas del Senado, á quienes ha producido esta conferencia el mas deplorable efecto, comenzarán una nueva campaña bajo distinta forma; ya que por esta vez han visto fracasados sus propósitos.

Comienza á preocupar á muchos la frecuencia con que de algun tiempo á esta parte se suscitan conflictos de competencia entre ambas Cámaras y la necesidad que va siendo la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores, con lo cual viene á demostrarse plenamente la justicia con que la opinion pública clama contra los vicios del parlamentarismo.

¿Es por ventura debido á que no responde á las necesidades políticas del momento? ¿Es que hace falta una reforma completa de los reglamentos de las Cámaras? ¿Es que se han gastado ya los resortes que hacian funcionar el sistema sin dificultades ni entorpecimientos?

Preguntas son estas á las que nadie puede contestar satisfactoriamente, por lo complejo del asunto y el pavor que causa á muchos poner la mano á dichos reglamentos; pero entre tanto conviene hacer constar la maravillosa intuicion con que la pública opinion ha adivinado los defectos capitales de esta manera de ser de las naciones que se rigen por el sistema parlamentario, apesar de que la prensa deja pasar infinitos detalles que juzga sin valor y hechos públicos, acabaria por levantar unánime clamoreo contra el mencionado sistema, que en su estado actual es causa de que sean escasos los proyectos que se traducen en leyes.

Anoche se inauguró el nuevo casino democrático en la carrera de San Jerónimo, sin haberse pronunciado brindis y solamente con algunas manifestaciones familiares de su presidente Sr. Moran Créese que piensan vivir en armonía con los del círculo de la calle de Esparteros, perteneciendo como pertenecen ambos al partido democrata progresista y en tal concepto dentro de breves dias se dará lectura oficial del manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla.

La contestacion del ministro de Estado acerca de la circular francesa sobre los vinos encabezados con el alcohol no ha satisfecho ni poco ni mucho, puesto que la creencia general supone que dicho disposicion se ha dictado contra nuestros vicios por lo que se relaciona con el tratado de comercio hispano-alemán y los alcoholes industriales de Alemania que van á causar un perjuicio enorme á los franceses. De manera que se espera el resultado de las reclamaciones diplomáticas que de fijo se han hecho por nuestro gobierno y para aplaudir ó censurar la conducta del Sr. Moret.

Sin más que una peticion del Sr. Ortiz de Pinedo para que se remita por el ministro de la Gobernacion el expediente de cable telegráfico directo entre las islas Canarias.

El Consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de la reina regente no ha revestido gran importancia, siendo además escasa su duracion.

Se ha puesto á la firma de S. M. el nombramiento del general Weyler para susti-

tuir en la capitania general de Filipinas al general Terrero, y para la capitania general de Extremadura al general Barges.

Hoy debia continuar la discusion sobre la interpelacion del Sr. Gimeno acerca de la circular que el gobierno francés ha dirigido á sus aduanas sobre los vinos encabezados. El motivo de no haber seguido la discusion estriba en que el gobierno francés ha sido derrotado por 88 votos en el asunto relativo al encabezamiento de los vinos con alcohol. Suyo affino

POLITIQUELL.

No es cierto que el Sr. Alonso Martínez haya desaprobado la asistencia

del presidente de la Audiencia de Valencia

—habla *La Correspondencia*— á la inauguracion del Ateneo Mercantil que presidió el Sr. Castelar.

¡Quí! Todo lo contrario. Su excelencia juzga que el presidente de la Audiencia de Valencia hizo perfectamente honrando la función con su asistencia.

Porque, lo que dice también *La Correspondencia*:

«Se trataba de una reunión en la que el eminente tribuno, que es gloria de la oratoria parlamentaria, ensalzó el amor al trabajo y á la paz y el respeto profundo á las autoridades.»

Vamos; el señor presidente de la Audiencia supo elegir turno.

Y aprovechó una función en que el señor Castelar actuara de monárquico.

Aunque no sabemos si lo anunciaria previamente.

Pero no.

En esta temporada no hay necesidad.

Como el corresponsal de un periódico berlinés, *La Epoca* llama al Sr. Ruiz Zorrilla empresario de motines.

Pues *La Epoca* lo sabe. Porque fué una vez á pedirle que la contratara.

Correspondencia particular. De un periódico conservador á *El Resumen*:

«No se haga ilusiones el colega, ni espere que, fracasada la política liberal, puedan los reformistas enderezar los entuertos del Sr. Sagasta. Con él caerá todo lo que representan los liberales en sus dos matices.»

¿Todo? Pues eso no va á ser una caída. Sino un derrumbamiento.

Los conservadores desconfiaban del señor Castelar.

Pero ya van creyendo en la sinceridad de sus declaraciones.

Hasta tal punto que dice *La Epoca*:

«Si el Sr. Castelar hubiera pensado hace veinticinco años como piensa ahora, y no hubiese derrochado las galas de su ingenio en predicar esas utopías que hoy condena, otra sería la situacion de España, porque nadie más que él es en primer término responsable de muchos de los males que han afligido á nuestra patria.»

Pero como nunca es tarde para realizar el bien, siga el ilustre repúblico por ese camino.»

Bueno.

Y eso que el camino que sigue el Sr. Castelar tiene que ser malo necesariamente.

Porque nadie sabe donde va á parar.

PROVINCIAS.

Nos escriben de Codorniz, provincia de Segovia, que el lunes de madrugada fué asesinado en Martín Muñoz un joven de veinte años conocido por *Chapado*, cuyo cadáver apareció con el cráneo destrozado de un hachazo y una mano cortada. Se ignora quién fué el autor de este crimen, que se atribuye á los celos. El muerto gozaba en el pueblo de muchas simpatías.

Segun dice un colega de Gibraltar, ha aparecido colgado de un árbol, en las cercanías de Jimena, el cadáver de un individuo domiciliado en el Campamento, donde tenia una tabernilla, apodado *Pajarito*. El cuerpo estaba abierto en canal y la cabeza en el suelo, teniendo prendido el cuerpo un paño, que se supone escrito con su propia sangre, en que se leían estas palabras: «Te hemos matado por soplon, y algunos otros caerán tambien.»

Dice *El Mercantil Valenciano* que antea-yer celebraron una conferencia, sin testigos, el arzobispo y el Sr. Castelar, que fué a visitarle, atribuyéndose mucha importancia a la conversacion, que duró hora y media.

El martes se hundió un piso de una casa en construccion en la plaza del Aseo, en Barbastro, quedando muerto un albañil y gravemente heridos otros dos, que fueron extraídos de los escombros.

El Reformista, de Huelva, da noticia de un procedimiento de concentración de humos, invención de un ingeniero norteamericano, que en la actualidad se halla en España, con el cual se evitan los perjuicios de las calcinaciones, dedicándose al propio tiempo una parte de esos humos a obtener ciertos cuerpos de aplicación a la industria y a la agricultura, a la preparación de abonos artificiales y al blanqueo de telas, todo con economía para las empresas mineras. El inventor, según añade el colega, está dispuesto a ensayar el sistema cuando las empresas ó el Gobierno lo estimen oportuno.

Según vemos en la prensa de Granada, ha hecho dimision el gobernador de aquella provincia por una cuestión de delicadeza.

TELEGRAMAS.

Berlin 15 (9-20 m.).—El emperador Federico ha manifestando el deseo de seguir a pie el cortejo fúnebre, pero los médicos dicen que si lo hace no responde de las consecuencias.

Todavía no ha abandonado el Castillo de Charlottenburg.

El príncipe de Bismark y el general conde de Moltke han sido dispensados por el emperador de formar parte de la comitiva fúnebre, á causa del estado delicado de salud en que se encuentran.

Francia.

Paris 15 (madrugada).—La cuestión Boulanger se agrava, temiéndose que tome grandes proporciones.

Se asegura que el gobierno ha resuelto darle de baja en el ejército.

Se anuncian imponentes demostraciones populares cuando el general se presente en Paris.

Se añade que á pesar de sus protestas de que es ajeno á ciertos hechos, el gobierno sabe de una manera positiva, que el ex-ministro de la Guerra ha cometido actos contrarios á la Ordenanza.

Alemania.

Roma 14.—El telegrama que el príncipe de Bismark dirigió al Sr. Crispi, está concebido en estos términos: «Me habeis comunicado las resoluciones aprobadas por las Cámaras italianas con motivo de la muerte del emperador.

La imponente manifestacion de simpatía que han hecho los representantes de la grande y noble nación que está unida á nosotros por los sentimientos y por las tradiciones históricas quedará grabada en todos los corazones alemanes.

Considero un deber mío el llevar este hecho á conocimiento del emperador, quien verá en él también una garantía segura de la duración y de la fuerza de las relaciones de amistad cimentadas en la comunidad de ideas y de intereses de ambas naciones, cuya amistad continuará haciendo sentir su bienhechora influencia en el mantenimiento de la paz del mundo y en los destinos de ambos países».

Berlin 14.—La comisión llamada de ancianos de la Cámara de diputados de Prusia, se ha reunido hoy en virtud de convocatoria hecha por el príncipe de Bismark.

Propuso este que la comisión emitiera su dictamen acerca de lo que debe hacerse, en vista de que el emperador no puede usar de la palabra y del precepto constitucional que dispone el juramento de la Constitución.

La comisión ha resuelto que, para cumplir el precepto constitucional, basta que el emperador dirija á ambas Cámaras un mensaje prometiendo observar fielmente la Constitución, reservándose prestar juramento tan pronto como pueda hablar.

GACETA.

DIA 15.

Guerra.—Real decreto, fecha 14, promoviendo al empleo de Teniente general al mariscal de campo D. José Lasso y Pérez.

—Otros de igual fecha nombrando Comandante general de division del distrito militar de Castilla la Nueva al mariscal de campo D. Francisco Gamarra, y Gobernador militar de la provincia de Zamora al brigadier D. Inocencio Junquera Huergo y Sánchez.

—Otro de igual fecha disponiendo pase á la sección de reserva del Estado Mayor general el brigadier don Eulogio Elias y Elizarán, Gobernador militar de Gerona.

Marina.—Real decreto, fecha 14, nombrando oficial segundo del Ministerio á don Salvador de Torres y Cartas.

Hacienda.—Reales decretos, fecha 14, nombrando superintendente de las minas de Almadén al subdirector de Propiedades D. Aureliano Franco; para esta plaza á don Juan de Pol, segundo jefe de la contaduría de la Deuda; para esta vacante á D. Bernardo Giner, delegado de Hacienda de Vizcaya, y para este último cargo á D. Domingo Minoves, tenedor de libros de la Ordenación de pagos del Ministerio de Fomento.

—Otros de igual fecha nombrando: delegado de Hacienda de Huelva á D. Dionisio Aparicio, interventor de la Corona; de León á D. Alberto Fernández de los Ronderos, delegado de Teruel; para esta vacante á don Manuel Valcárcel, que lo es de Almería, y para esta resulta á D. Hipólito de Oya de la Barreda, jefe de negociado de la Intervención general.

Gobernación.—Real orden, fecha 1.º de febrero, fijando el sentido en que debe interpretarse lo dispuesto en la circular de 22 de agosto último acerca de los mozos prófugos comprendidos en la ley de reemplazos en el sentido que no se refiere ni puede en modo alguno referirse más que á los mozos que no hallándose exceptuados de presentarse en caja, dejan de efectuarlo oportunamente; pero no á los mozos de que tratan las reglas del art. 88, puesto que á los en ellas comprendidos les asisten causas legales para justificar su falta de presentación, según prescriben las mismas de una manera clara, explícita y terminante, que no deja lugar á duda.

Fomento.—Real orden, fecha 29 de febrero, insertando la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de enero último en la custodia de la riqueza forestal.

Consejo de Estado.—Real decreto-sentencia, fecha 7 de enero, declarando que Angel Meda y Garcia padre de un soldado muerto en Ultramar, no tiene derecho á cobrar atrasos de la pensión que disfruta.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Se han ingresado en la Caja especial de 1.ª enseñanza de esta provincia, por el Banco de España, recaudador de contribuciones, las cantidades siguientes:

550 pesetas 20 céntimos para Canjayar; ejercicio de 1887 88.

137 pesetas 61 céntimos para Padules; ejercicio de 1887 88.

Tambien se han librado para pago de los maestros de este último pueblo, 390 pesetas 64 céntimos, correspondientes al ejercicio de 1886 á 87.

¿Que hay de las Escuelas de Fondon y Enix, á cuyos Alcaldes ordenó el Sr. Gobernador proporcionar inmediatamente local por el estado ruinoso en que se encontraban los antiguos y con objeto de que la enseñanza no sufriera retraso alguno?

¿Han cumplido dichos funcionarios el mandato de la autoridad superior de la provincia?

De nada servirían los buenos propósitos, el gran interés desplegado por dicha autoridad en beneficio de la enseñanza, si las Juntas locales no secundan sus pasos y cumplen como es debido sus órdenes.

Nos escriben de Madrid diciendo que la Junta de clases pasivas del magisterio, se reunió el jueves bajo la presidencia del señor Director general de Instrucción pública ha despachado varios expedientes de jubilacion.

Tambien nos manifiesta son muchos los expedientes que hasta la fecha se han presentado extrañándoles no haber ninguno de esta provincia.

La causa es, además de que aun no se haya reunido en sesion la Junta provincial, la morosidad de muchos profesores que bien por ignorar los trámites legales, bien esperando el resultado que dé el proyecto, no han instruido aun sus expedientes.

Ya publicamos en nuestro número del día 11 del actual los requisitos necesarios, y los documentos que deben presentar los interesados al solicitar su jubilacion.

El director del Museo pedagógico ha recibido una comunicacion del ministerio de Instrucción pública del Japon, anunciando-

le, que todos los libros y objetos de enseñanza que este departamento remite á la Exposicion universal de Barcelona pasarán, despues que esta se cierre, á formar parte, como donativo, de las colecciones de dicho Museo. El catálogo del envío, que tambien se ha recibido, es muy importante.

Parece que ha aumentado extraordinariamente el número de solicitudes presentadas en la Secretaria de la Junta provincial del ramo para las próximas oposiciones á escuelas vacantes.

No sabemos el número de aspirantes masculinos y femeninos que hay, pero si que aumenta de volúmen el expediente, noticia que de seguro no ha de agrandar mucho á los futuros opositores.

En el número correspondiente al día 15 del actual de nuestro colega *El Avisador de Córdoba* leemos:

«ESCUELA.—La primera elemental de niñas, de Montilla, se encuentra vacante. Las profesoras que aspiren á obtenerla, pueden presentar sus solicitudes documentadas á la Junta de instruccion pública, dentro del plazo de treinta días.»

Ha sido aprobado en Consejo de Ministros el proyecto del Sr. Navarro y Rodrigo, sobre la reforma del Consejo de Instrucción pública.

En Baeza se ha ordenado por la autoridad el cierre de las Escuelas de niños de ambos sexos, á causa del desarrollo que en aquella poblacion ha tenido la difteria: Segun *El Clamor del Pueblo* solamente en un día fueron invadidos de aquella enfermedad cincuenta niños.

GACETILLAS.

Sr. Alcalde.—Pero es que la calle de la Crónica se va á quedar interceptada con la maderera que han cortado de los árboles? Decimos esto, porque allí hay vecinos que no quieren tropezar y quedarse mancos, ó cojos, ó descalabrados.

Esperamos que V. S. mande que se quiten de allí los troncos, porque suponemos que esta calle no se habrá quedado como depósito.

Que se rellene.—En la calle de Arraz, donde está la Delegacion de Hacienda, existe un gran bache que, con las aguas de estos días, se ha convertido en una inmensa laguna tanto que no hay cristiano que la atraviese.

¿No pudiera la Policía urbana, (si es que existe porque hoy no la vemos por ninguna parte), rellenar ese bache en evitación de mayores perjuicios? Creemos que es fácil, si V. S. es tan amable que así lo ordena, al mismo tiempo que dá la orden para que esto se haga en otras muchas calles que piden igual reforma.

Digno de aplauso.—Tenemos noticia de que se proyecta la creacion en esta capital de una estacion meteorológica para el estudio de la climatología de esta importante region.

El proyecto es muy laudable y merece el concurso entusiasta de todas las clases sociales, pues que á todas interesa muy directamente.

Cuenten los iniciadores con nuestro humilde apoyo, seguros de que trabajaremos sin descanso en pró de ese magnifico proyecto, digno por todos conceptos de aplauso, pues si bien es verdad que desde hace años funcionan uno oficial perteneciente á la marina y otro particular, ninguno de ellos, por su carácter especial, responden al propósito del que se trata de crear.

El «Botin Oficial» publica en su número del 15 del corriente, el balance general de las operaciones de Contabilidad realizadas en todos los Ayuntamientos de la provincia en relacion al día 31 de Diciembre de 1887.

Sr. Presidente de la seccion de Ciencias Morales y Políticas en el Ateneo y Centro Mercantil.—En vista que las demás Secciones de tan importante Sociedad no despiertan del tranquilo sueño que disfrutan, á pesar de nuestros ruegos, interpretando deseos generales, y nuestra voz se pierde como la de quien predica en desierto, seria conveniente disponga dos sesiones por semana en la de su digna é ilustrada presidencia.

Así lo esperan muchos Sres. Sócios de la notoria amabilidad que le caracteriza, y nosotros rogamos á Dios guarde su vida muchos años.

Montes.—El día 2 de Abril próximo, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Padules la tercera subasta de sus leñas.

Tranquilidad.—Despues del chubasco de estos días y del fuerte viento que hemos notado, parece que todo ha quedado tranquilo.

Sin embargo, el tiempo anda dando vueltas, y son muchos los que creen que dentro de pocos días vá á ocurrir algo grave que sirva de pasto y comidilla á la generalidad de las gentes.

Hay ya tantos astrónomos!

Desgracia.—Antea-yer á consecuencia de la fuerza del viento fué derribada al suelo una pobre mujer ocasionándose algunas heridas en la cabeza; trasladada enseguida al Hospital, se le practicó la primera cura.

Audiencia.—En la de este distrito se han señalado, para la próxima semana, los juicios orales siguientes:

Martes 20.—Causa de Almería contra Juan Mañas Reina, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Medina; abogado, Sr. Langle; procurador, Sr. Luque.

El mismo día.—Id. de Gergal contra Diego Alonso, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Langle; procurador, Sr. Orland.

Miércoles 21.—Id. de Almería contra Mar-

garita Gil, sobre hurto.—Fiscal, Sr. Medina; abogado, Sr. Cassinello; procurador, Sr. Pérez.

Jueves 22.—Id. de id., contra José Rubio Gomez, sobre lesiones.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Langle; procurador, Sr. Orland.

El mismo día.—Id. de Canjáyar contra José Amate Tortosa, sobre disparo y lesiones.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Ramon; procurador, Sr. Llopis.

La mayoría de los pueblos pequeños han abonado ya su contingente á la Diputacion.

Faltan ahora los pueblos grandes; que es como si dijéramos: los peces grandes que siempre se comen á los pequeños y en donde está la mayoría de los débitos, porque es donde mas arraigado está el caciquismo.

Fortuna que la Comision provincial y el señor Gobernador Civil están demostrando una energía digna de mejor suerte, pues por lo que vemos, apesar de las medidas tomadas, los pueblos á que aludimos no quieren soltar un cuarto.

Esta es la prueba de lo que es el caciquismo. Sin la clase de política que conocemos, cuando los pueblos desatenderian órdenes tan justas y tan legales?

Ahora es tiempo.—Todo el que tenga que reclamar de agravio por las cuotas de las fincas urbanas debe hacerlo en este mes, para que luego los contribuyentes no pongan el grito en el cielo y la Administración no pueda hacer nada, por haber pasado el término de las reclamaciones.

Varios periódicos de Barcelona censuran á los individuos de la policía que en cuadrillas de ocho á diez individuos detienen á los transeúntes pacíficos que se retiran á sus domicilios despues de las 12 de la noche y los registran hasta cerciorarse de que no llevan arma alguna, dejándoles luego libre el paso.

Nosotros creemos como la prensa catalana que solo debe registrarse á las personas sospechosas ó á aquellas que por su aspecto ó malas trazas pueda temerse que son criminales dispuestos á cometer cualquier delito, porque otra cosa se presta á abusos y tropelias que no deben consentir los Gobernadores, pues ya se ha dado el caso de un inspector que era muy celoso en esto de registrar á las gentes para ver si llevaban armas y las que recogía las vendía luego en las ferias de los principales pueblos de la provincia; lo que nada tiene de sorprendente cuando los Ministros nombran gefes de Orden Público como el de la Linea de la Concepcion, capitán de la cuadrilla de bandidos que han desbalajado al platero recién llegado de América, de cuyo suceso nos ocupamos en otro lugar.

En un país donde la vida, el honor, y la tranquilidad de las familias están á merced de un miserable que puede impunemente urdir una trama ó un complot contra cualquier ciudadano, valiéndose de los medios que le proporciona el carácter que reviste de autoridad ¿qué puede esperarse?

Que sea enhorabuena.—Nuestro querido amigo D. José Matienzo ha sido nombrado auxiliar de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Mucho nos alegramos que esta gracia recaiga en nuestro compañero Sr. Matienzo ex-recaudador de nuestros colegas *La Babel*, *La Izquierda* y *El Almeriense*.

Que le dure á usted el destino. Hasta que sea usted ya anciano; Y yo le daré la mano Casa de Manuel del Pino O en la fonda de Manzano.

A causa de la rotura de una de las piezas de su máquina se ha refugiado en nuestro puerto el magnifico vapor de 5.000 toneladas *Valencia* de la propiedad del Sr. Marqués de Campo.

Tambien ha fondeado en Roquetas el vapor *Asia*, del mismo naviero, huyendo del terrible huracan que reinó en esta costa el día 16 del corriente.

La avería del *Valencia* quedará pronto remediada.

Volvemos á repetir que no serviremos ninguna suscripcion que no sea abonada en el acto. Sirva esto de contestacion á las muchas personas que nos escriben que les remitamos *La Crónica* sin acompañar su importe en libranzas ó sellos de correos, á no ser que den orden de que se cobre en esta á la persona que designen.

Ayer sábado, tampoco hubo número de concejales bastante para celebrar sesion.

Siendo este un cargo, como hemos dicho, honorífico, gratuito y obligatorio, el Sr. Alcalde debe corregir esta falta con los medios que le dá la ley.

El Manifiesto de Ruiz Zorrilla.—Solo *El País* lleva estampados 55.509 ejemplares del Manifiesto y *El Imparcial* hizo del mismo documento una tirada de 55.645 números. Entre los periódicos de provincia que lo han reproducido integro suman mas de otros 50.000. En la prensa francesa se han ocupado extensamente del Manifiesto los siguientes periódicos los de mayor circulacion de Francia:

La France, *Le Temps*, *Paris*, *L'Estafette*, *Le Mot d'Ordre*, *L'Evenement*, *La Lanterne*, *La Justice*, *Le National*, *L'Intransigeant*, *Le XIX Siècle*, *La Petite République Française*, *La Paix*, *Le Petit Parisien*, *Le Matin*, *La Nation*, *L'Echo de Paris*.

Juicio oral.—Ayer se celebró en esta Audiencia el de la causa de imprenta seguida contra el director de nuestro colega local *Almería Bufa*, acusado del delito de injurias á la autoridad judicial.

El acto tuvo lugar á puerta cerrada, por disposicion del Tribunal que en el ha intervenido, compuesto de dos Sres. Magistrados, uno de la Audiencia de Málaga y otro de la de Baza, y del que pertenece á esta Sala, D. Domingo de Rolo.

La concurrencia que habia acudido á presen-

clar la vista, en la inteligencia de que sería pública, se retiró defraudada en sus esperanzas.

Leemos en un colega que el ministro de la Gobernación ha dirigido una carta oficial a los gobernadores, confirmando sus declaraciones hechas en el Congreso al Sr. Azcárate, de prohibir en absoluto que los ciudadanos que sean detenidos como sospechosos de haber cometido alguna falta, no probada, sean llevados de uno a otro punto de la Península por tránsitos de la Guardia civil molestándoles con permanencias en distintas cárceles, interin se aclara su culpabilidad ó su inocencia. El ministro se propone con tal medida cortar el uso exagerado que se venia haciendo de ciertas atribuciones concedidas por los gobiernos á sus delegados.

Lo de siempre.—Se atribuye á D. Cristino Martos el propósito de influir cerca del gobierno para que en los presupuestos del próximo ejercicio se eleve á ciento veinte millones de reales la rebaja de la contribución territorial y la reducción de las tarifas en materia de transportes, con el fin de subvenir por ahora, á las necesidades que siente la agricultura, pero se dice que el ministro de Hacienda se resiste y se resistirá tan tenazmente á la primera de las rebajas que se indican, que si hubiese quien pretendiera defenderla ante el Parlamento, no vacilaría en declarar que antes de consentir en ella se retiraría á su casa, sin consideraciones á nada ni á nadie.

Cuéntase que dos hombres importantes de la situación, que figuran á la cabeza de los impugnadores de los proyectos de Hacienda, interrogaron al Presidente del gobierno, si era cierta la noticia de que en el consejo había manifestado su resolución de que el ministerio todo apoyaría los citados proyectos hasta hacer que las Cámaras los aprobaran, á lo que parece que el Sr. Sagasta dicen que contestó tan ambiguamente que no dándose por satisfechos los interrogadores, replicaron algo que no agradó al Sr. Sagasta.

Todo esto, que indica el maremagnum de opiniones que hay sobre tan vital asunto en el Ministerio nos dice cuán poco hemos de ver realizado de lo que importe á la agricultura y á la producción después de tanta algarada.

Lo de siempre
Cámara de Comercio.—En la Junta celebrada el día 16 del corriente, bajo la presidencia de D. Juan Lirola, se acordó dirigir una Exposición al Sr. Ministro de Fomento pidiendo se subaste inmediatamente el dique de Levante y haciéndole ver que de continuar el puerto como está pronto quedará inútil la parte del puerto ya construida, por las grandes cantidades de arena que arrastran los temporales de Levante.

También se acordó, de acuerdo con la Cámara de Málaga, pedir que las Juntas de Obras de Puerto sean disueltas, por los grandes abusos que en algunas se cometen y su mala administración, pasando todo su cometido á las Cámaras de Comercio.

Se nombró una Comisión compuesta de los Sres. Terriza, Ulibarri, Lopez Guillen y Verdejo encargada de estudiar y proponer los ferrocarriles económicos de la red de esta provincia y que deben incluirse en la segunda red del plan general.

Y por último se acordó dar la mayor publicidad posible á la tarifa que se cobra en Argelia á los productos de nuestra provincia comparados con lo que se cobra á los de procedencia de Italia á fin de que con conocimiento de que estas grandes ventajas se reciben nuestras exportaciones.

Artículos.	De Italia.	De España.
Ganado mular, cabeza.	Francos 15.	Francos 5.
Asnal.	»	10. libre.
Cerdo.	»	12. » 6.
Quesos.	100 Kilógrs.	25. » 6 y 8.
Miel.	»	22. » 10.
Arroz.	»	8. libre.
Legumbres secas y sus harinas.	»	3. libre.
Higos secos ó prensados.	»	15. libre.
Uvas secas ó prensadas.	»	20. » 6.
Aceite de Olivas.	»	15. » 3.
Vinos de todas ses.	Hectólitro	20. » 2.
Id. botellas.	100	60. » 4'50.

Al por esas.—A pesar de la gran mortandad de perros por efecto de la estrigina que les propinó el Ayuntamiento, todavía hay dueños que no se han ocupado en ponerle bozal á estos animalitos, lo que prueba que poco cuidado se les da que mueran de un atracon de estrigina.

Pero lo mas extraño es que cuando muere uno de estos perros, que su dueño lo tiene en estima, es de oír las quejas y los comentarios que se hacen, sin ver que ellos lo quieren así, pues todo estaba evitado con ponerles un bozal, con lo cual se evitaria que comieran la morcilla, y que aquellos se tiraran á las pantorrillas de algunos prógimos.

Ayer al ver un gentío inmenso en la rambla del Obispo se nos figuró que algo pasaba, y nuestra curiosidad nos llevó allí, donde solo vimos varios grupos de curiosos, que se entretenían en ver el destrozo que se había hecho con los árboles de la alameda.

Pero no nos chocó el gentío que allí se reunió, sino los comentarios que se hacían por unos y por otros.

Contradanza.—Ha sido trasladado á Teruel nuestro estimado amigo el Delegado de Hacienda de esta provincia D. Manuel Valcarcel, viniendo á reemplazarle D. Hipólito de Oya.

El chocolate del loro.—Los soldados de los regimientos de infantería de línea del Ejér-

cito cuyo haber es ahora de 292,70 pesetas quedará reducido desde 1.º de Julio próximo á 268,78 pesetas, obteniéndose de este modo la economía de 23,92 por plaza.

No se rebajan los grandes sueldos de los Capitanes Generales, de los Almirantes, de los Consejeros de Estado, de los Embajadores, de los Jubilados que disfrutan 40.000 rs., de los Arzobispos, Obispos y demás gente de faldas negras, de los Delegados de Hacienda y de las demás sanguijuelas gordas del presupuesto; pero al pobre recluta se le rebajan 23,92 pesetas que significan unas cuantas arrobos de papas, tocino, aceite y judías menos en la alimentación del soldado.

¡Muy requetebien!
Los estancos.—Es sumamente curiosa la estadística que á continuación publicamos sobre el número de estancos que hay en España.

La publicamos con arreglo al número que de mayor á menor tiene cada provincia.

Oviedo es la provincia de España que tiene más estancos, 1351. Sigue Coruña con 1227 y Lugo con 1116. Madrid ocupa el undécimo lugar, pues solo tiene 407. La que menos tiene de todas es la de Alava, porque solo cuenta 127 estancos.

Fuera de la región gallega y asturiana, la provincia que tiene más es la de Leon 796.

El total de estancos en la Península es de 18,156.

El premio de expención abonado á los estancos en 1885-86 ascendió á 6.668.577,42 pesetas.

El personal de la plantilla de la fábrica de tabacos de Madrid, cresta anualmente 102.500 pesetas, y el de toda España, 531.625 pesetas.

Los gastos de material ascienden á 23.500 pesetas.

En la Península hay sólo 10 fábricas de tabacos: en Alicante, Bilbao, Cádiz, Coruña, Gijón, Madrid, San Sebastián, Santander, Sevilla y Valencia.

Minas.—Registro núm 14.796.—Por D. José del Olmo Esquinas, vecino de esta Ciudad y residente en id., se ha solicitado con fecha 4 de Febrero último, la propiedad de 18 pertenencias mineras con el nombre de «Athenas» de mineral de la 3.ª Sección sita en tierras cuyos dueños ignora, paraje que llaman Cerrillos de Poveas, término de Lucar, lindando por todos vientos con terreno franco al parecer.

Registro núm 14.803.—Por D. Juan Rodríguez Martínez, vecino de esta ciudad y residente en id., se ha solicitado con fecha 20 de Febrero último la propiedad de 18 pertenencias mineras con el nombre de «Santa Natalia» de mineral de hierro, sita en terreno franco al parecer, paraje cerro del Castillo y Barranco ó Rambla de Morales término de Nijar, lindando Levante con la Cueva de Morales Poniente la Reyane, Sur el Barranco y Norte el cerro del Castillo.

Registro núm 14.806.—Por D. Francisco Lopez Alonso, vecino de Huerca y residente en id., de ejercicio Industrial, se ha solicitado con fecha 24 de Febrero último la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Esperanza» de mineral de hierro sita en el paraje Pecho del rostro, término de Huerca de Almería, lindando por Norte con la mina La Cruz, Sur con la nombrada El Puntal, Levante tierras montuosas y Poniente El Chantre.

Administración Principal de Correos de Almería.—Retención por falta de franqueo.

D. Diego Milantayo, Parnel (Málaga), 5 céntimos.

- D. Francisco Bachiller, Jaen, 15 id.
- D. José Rodríguez, Málaga, 15 id.
- Sres. N. Calvo y Compañía, Habana, 30 id.
- D. Leandro Salinas, Madrid, 15 id.
- D. Juan T. Maro, Habana, 15 id.
- D. José Raventós, Guainara (Puerto Principe), 15 id.
- D. Lucas Alonso, Matanzas (Cuba), 5 id.
- D. Antonio Belver, Almería, 15.
- D. Francisco Villa, id., 15 id.
- D. Sebastian Piñarez, Granada, 15 id.
- D. Antonio Perez Cordero, Almería, 10 id.
- Doña Dolores Perez, Antequera, 5 id.
- D. Antonio Gomez, Almería, 15 id.
- D. Salvador Cardona, Valencia, 5 id.
- D. Juan Aguirre Pando, Cañada de Nijar, 15 id.

A las madres.—asegura un periódico que anualmente perecen unos 15.000 niñas á causa de los jarabes calmantes y otras preparaciones similares.

El robo de la Concepcion.—De los periodicos de Cádiz extractamos los siguientes pormenores respecto al robo del platero recién llegado de América:

«El robado D. Bartolomé Fernandez Muñoz dedicado al comercio de joyas, regresó en el pasado mes de Febrero de Buenos Aires. Súpose en la Línea que traía su equipaje lleno de alhajas, y no tardó en ver solicitada su amistad por unos sujetos que estaban de acuerdo con el jefe de orden público de la localidad D. Juan Alvarado, cuando éste comenzó á temerizar al comerciante, diciéndole que estaba reclamado por el gobernador de Málaga como complicado en una conspiración. El Sr. Fernandez Muñoz creyó verse libre del jefe de orden público regalándole un magnífico reloj.

Días despues de esto, los sujetos que habían fingido amistad al Sr. Muñoz le manifestaron que trataban de robarle las joyas, y que para mejor guardarlas se las llevarían á sus casas. El pobre señor creyó de buena fé á aquellos criminales; despues, sospechando un engaño, reclamó sus alhajas: no se las querían devolver, y al fin le restituyeron algunas.

Dió parte el Sr. Muñoz al alcalde de la

Línea de lo que le pasaba, y aquel funcionario puso en claro los hechos, entregando á las autoridades judiciales al jefe de orden público y á otros cuatro sujetos complicados en el robo. Las alhajas desaparecidas son las siguientes:

Trece relojes de oro, cuyo valor asciende á 880 duros; tres ó cuatro cadenas de oro para señoras, importantes 48 duros; dos alfileres con brillantes, para caballeros, su valor 50 duros; un anillo de oro con varios brillantes pequeños y una perla blanca en el centro, su valor 60 duros; 30 relojes de plata evaluados en 240 duros; una docena de cucharas de plata, valor 14 duros; dos ó tres cadenas de oro, para caballeros, valor 60 duros; varios aros y anillos evaluados en 250 duros; 25 duros en metálico, en monedas de á cinco pesetas y los estuches de todas las alhajas.

Parece que de todo esto sólo han podido recuperarse dos relojes, dos cadenas de reloj y media docena de cucharas de plata.»

SOBRE MESA.

—¿Qué me cuenta V. del expediente de los árboles.

—Nada; que ahora no se sabe quién ha mandado cortarlos.

—¿Y qué dice el contratista?

—Que él lo que ha hecho es limpiarlos, para que se hagan mejores árboles.

—¿Y se habrá quedado tan fresco?

—Le diré á V. El hombre va á ver si así sale del paso; pero el Ayuntamiento se ha empeñado en depurar el asunto y mandarlo al Juzgado.

—Veremos á ver si se hace un escarmiento.

—Buenos días.

—¿Téngalos V. muy buenos.

—¿Es aquí donde se pone todo eso de los árboles.

—Si señor, ¿qué quería V?

—Quería decirle á V. que hay otra picardía mas; con el objeto de que esos árboles se sequen el año que viene, y quedarse con esa gran alameda por cuatro cuartos, han cortado la mayor parte de las ramas con sierra, desgajando algunas de tal modo que hoy se vé que han empezado ya á secarse.

—Bueno, ya lo diremos.

—Me gusta que hayau Vds. denunciado ese abuso.

—Es nuestro deber, aquí no hacemos las cosas por gusto.

—¿Con que V. lo que quiere es jugar por tabla?

No señor.

—¿Entonces, que significa que V. ande con esas palabrilas, y con tanto miedo para decir las cosas?

—Le diré á V. Yo estoy entre dos aguas, si hablo de los unos, malo; si hablo de los otros, peor.

—Pues no habla.

—Tienes

algo.

—¿?

Un anciano solicita su admision en un asilo. El reglamento exige para el ingreso la condicion de tener 70 años.

El empleado al examinar la partida de bautismo exclama.

—¡Noventa y siete años! ¡Imposible, amigo mio! «V. no tiene ya la edad!»

Cambios.—Los de la Bolsa de Madrid el día 15 del corriente son los que siguen, que dan la norma general para el comercio.

Londres, á 8 días vista Libra esterlina pesetas, 25'72.

Londres, á 60 días vista: id. id. 25'65.

Paris, á la vista, 1'80 de peseta por 100, beneficio al papel.

Paris, á 8, días vista; 1'75 de peseta por 100, beneficio al papel.

Sres. Scott y Rowne.—Logroño 10 de Julio de 1885.—Muy Sres. míos: Desde que conozco su preparacion la vengo empleando en mi clientela especial con gran éxito, sobre todo para engendrar resistencia en los organismos débiles en que se dan con frecuencia suma las infiltraciones celulares linfoides y las oftalmías, y queratitis derivadas de este proceso. Considero la Emulsion Scott como la forma más agradable de administrar el Aceite de Hígado de Bacalao y la feliz idea de asociarla los Hipofosfitos de cal y de sosa, hacen de ella una de las serias preparaciones en la profesion.

Con este motivo se ofrece de Vds. afectisimo y S. S. Dr. Felisa Pereda, médico del hospital militar de Logroño.

Hotel de Tortosa.—Plato del día.

Brandade de Bacalao.

Unguento y pildoras Holloway

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algún tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dure de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

	Pras.	Cts.
Fielato Central.	60	
Id. del Puerto.	25	49
Id. de Granada.	145	23
Id. de la Vega.	7	65
Id. del Sol.	27	20
Id. del Mar.	65	
Total.	206	82

Almería 16 de Marzo de 1885.—El Alcalde, Juan Lirola.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 15.

Entrados.
Ninguno.
Despachados.
Para Orán, vapor Nuevo Acuña.

ANUNCIOS.

Compañía arrendataria de tabacos.—Representacion de Almería.—**Subasta.**—El día veinte del presente mes y á las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de los cajones de pino vacios que existen en aquella fecha en los almacenes de esta capital y en los de las subalternas de Adra, Garchuca, Gergal, Huerca-Overa, Nijar y Velez-tubio.

Las subastas serán dobles y simultáneas en estas oficinas y en las de las respectivas subalternas y para tomar parte en ellas se observarán las bases establecidas en el pliego de condiciones que al efecto estará á disposicion de los oponentes en las dependencias de la Compañía.

Almería 9 de Marzo de 1885.—El representante de la Compañía, Fernando Roda. 5

INTERESANTE.

Solo 15 días de buena ocasion para surtir poco menos que de balde de Cuadros, espejos, cromos, molduras, estampas, lunas, y otra infinidad de artículos pertenecientes al establecimiento de D. Alejandro Balla situado á la entrada de la calle de las Tiendas frente á la plaza de Bermudez, cuyo dueño con motivo de traspasarlo por que se marcha á Granada queriendo dar antes una prueba de gratitud á su numerosa parroquia y á todo el publico, ha establecido desde hoy esta gran rebaja de precios.

Solo por 15 días. 4-15

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Añarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados a precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La
VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH^{os} FAY**, Perfumista
S. PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial*
se vende una imitación de los
acreditados chocolates de la **COMPANIA**
COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS
MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y
ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate
de la **COMPANIA COLONIAL** se
reconoce por las *dos palabras* **COMPANIA**
COLONIAL que figuran *siempre juntas*
en la cubierta y por

adjunto **SELL**

ÁNCORAS en el

marca en propiedad de

LA **COMPANIA**

ENOLATI

REGENERATIVO Y DE

Este precioso medicamento
para curar las **HERPES** en
LAS, el **VENÉREO**, **RE**
DEL HÍGADO, y en gene
la pobreza de sangre y m
mienda la clase médica p
más eficaz, y el público l

inocen.
Venta al por mayor: **FARM.**
n.º 4, Barcelona; al detall en t

EXPOSICION

GRAN FÁBRICA

ÚLTIMAS

CON GRAN

Cuellos impermeables.

Paños

VENTAS

LA **CORBATINERA**

BAR

RECORDOS CUCCINOTTO HOLLOWAY!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de el hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la fiebre, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español *relation al modo de usar los medicamentos.*

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Ox 533 od Street, Lóndres. Almeria, Gomez Talavera.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bota. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y las latas. Atun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.
42.—TIENDAS.—42.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vinyagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias; debilidad estomacal, saburras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almeria: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.º

Precio de cada frasco 24 reales.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Fabrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet. Está situada en las Almadrillas cerca de la fábrica del gas. Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario Almeria, calle de Gerona.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor **España** saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor **Isla de Mindanao** saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que los mismos desgenen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

EL VALENCIANO de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

SASTRERIA ESPAÑOLA

DE

E. TORRES.

6.—REAL.—6.